

1. FORMALIZACIÓN DE CLUBES



DETERMINAR LA COORDINACIÓN ZONAL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE QUE LE CORRESPONDE SEGÚN LA DIRECCIÓN DEL CLUB.



CONSULTAR LOS REQUISITOS VIGENTES PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN NUEVO CLUB DEPORTIVO, CONSIDERANDO QUE ESTOS PUEDEN VARIAR PERIÓDICAMENTE.



REUNIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL MINISTERIO DEL DEPORTE, INCLUYENDO, ENTRE OTROS: ESTATUTOS, PROGRAMAS DE ENSEÑANZA, LISTADOS DE ATLETAS Y ENTRENADORES, HOJAS DE VIDA DE LOS ENTRENADORES.



REMITIR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA AL MINISTERIO Y DAR SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA QUIPUX.

⚠ EN CASO DE QUE EL PROCEDIMIENTO REQUIERA SUBSANACIÓN, ATENDER LAS OBSERVACIONES DE MANERA OPORTUNA.



LA APROBACIÓN DEL CLUB SE FORMALIZARÁ MEDIANTE RESOLUCIÓN O ACUERDO MINISTERIAL, DOCUMENTO QUE DEBERÁ SER ARCHIVADO ADECUADAMENTE.



IMPORTANTE

UNA VEZ OBTENIDA LA APROBACIÓN, SE DEBERÁ REGISTRAR EL DIRECTORIO DEL CLUB, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE.

2. SOLICITUD DE AFILIACION



ANALIZAR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA FEDERACIÓN A FIN DE CONOCER LAS OBLIGACIONES QUE EL CLUB Y SU COMUNIDAD DEBERÁ CUMPLIR.



REUNIR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA FEDERACIÓN.



RESOLUCION O ACUERDO MINISTERIAL



REGISTRO DE DIRECTORIO



ESTATUTOS VIGENTES



LISTADO DE ATLETAS Y ENTRENADORES INGRESADOS AL MINISTERIO DEL DEPORTE



MINIMO 3 FOTOS DE SUS INSTALACIONES



DECLARACION FORMAL EN EL FORMATO OFICIAL

2. SOLICITUD DE AFILIACION



COMPLETAR EL FORMULARIO OFICIAL EN LÍNEA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA.



EN CASO DE OBSERVACIONES, SUBSANAR LA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE TREINTA DÍAS. DE NO HACERLO, EL TRÁMITE DEBERÁ INICIARSE NUEVAMENTE.



UNA VEZ VERIFICADA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA Y CONFIRMADA SU VALIDEZ, LA AFILIACIÓN DEBERÁ SER APROBADA A TRAVÉS DE UNA ASAMBLEA.

LAS PROXIMAS ASAMBLEAS SERÁN DIC 2025, JUN 2026.



RECIBIR Y ARCHIVAR DEBIDAMENTE EL OFICIO DE APROBACIÓN DE AFILIACIÓN, EN EL QUE CONSTARÁ EL NÚMERO DE REGISTRO DEL CLUB.



EFFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA AFILIACIÓN DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS POSTERIORES A LA APROBACIÓN. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO DARÁ LUGAR A LA SUSPENSIÓN DEL CLUB.



SOLICITAR, EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS MESES DESDE LA APROBACIÓN, LA ACREDITACIÓN DE AL MENOS DOCE ATLETAS Y UN ENTRENADOR. LA FALTA DE CUMPLIMIENTO OCASIONARÁ LA SUSPENSIÓN DEL CLUB.

3. SOLICITUD DE CREDENCIALES

1

PRIMER CICLO

1 FEBRERO - 30 MARZO

2

SEGUNDO CICLO

1 SEPTIEMBRE - 15 OCTUBRE



COMPLETAR EL FORMATO OFICIAL CON LOS DATOS DE LOS ATLETAS Y ENTRENADORES QUE SE REQUIERA ACREDITAR.



RECOPILAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EXIGIDA PARA CADA PERSONA A ACREDITAR.

ATLETAS



FOTO DE CÉDULA DE IDENTIDAD



FOTO DIGITAL ACTUALIZADA TAMAÑO CARNET



CONSENTIMIENTO INFORMADO EN EL FORMATO OFICIAL



CARTA DE LIBERACIÓN, DE SER EL CASO

3. SOLICITUD DE CREDENCIALES

ENTRENADORES



FOTO DE CÉDULA DE IDENTIDAD



FOTO DIGITAL ACTUALIZADA TAMAÑO CARNET



HOJA DE VIDA



CERTIFICADOS DE CAPACITACIONES PARA ENTRENADORES



EFFECTUAR EL PAGO ESTABLECIDO POR CADA ACREDITACIÓN SOLICITADA.



LLENAR EL FORMULARIO OFICIAL EN LÍNEA CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.



EN CASO DE OBSERVACIONES, CORREGIR Y REMITIR LA INFORMACIÓN O DOCUMENTOS FALTANTES EN UN PLAZO MÁXIMO DE TREINTA DÍAS; DE NO HACERLO, LA SOLICITUD SERÁ DADA DE BAJA.



RECIBIR LAS CREDENCIALES EMITIDAS Y ENTREGARLAS A CADA UNA DE LAS PERSONAS ACREDITADAS.

• PRESTAMO DE ATLETAS



CLUB ORIGEN

CLUB EN EL QUE EL ATLETA SE ENCUENTRA ACREDITADO FEDERATIVAMENTE.



CLUB RECEPTOR

CLUB CON EL QUE EL ATLETA PARTICIPARÁ EN LA COMPETENCIA INTERNACIONAL.

ESTE FORMULARIO DEBERA SER COMPLETADO EXCLUSIVAMENTE POR EL PRESIDENTE DEL CLUB RECEPTOR DEL ATLETA EN PRESTAMO



COMUNICAR EL INTERÉS EN GESTIONAR EL PRÉSTAMO TEMPORAL DEL ATLETA AL PROPIO DEPORTISTA Y AL PRESIDENTE DEL CLUB ORIGEN, EN EL MARCO DE LA PARTICIPACIÓN EN UN EVENTO INTERNACIONAL.



COMPLETAR LA CARTA DE PRÉSTAMO TEMPORAL UTILIZANDO EL FORMATO OFICIAL ESTABLECIDO.



LLENAR EL FORMULARIO OFICIAL EN LÍNEA CON LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.



ESPERAR LA RESPUESTA FORMAL POR PARTE DE LA FEDERACIÓN ANTES DE EJECUTAR EL PRÉSTAMO DEL ATLETA.